



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 092

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DE 2021.

En el Municipio de Huimilpan, Querétaro, siendo las **11:20 (ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS)** del **16 (DIECISEIS)** de **JUNIO** del año **2021 (DOS MIL VEINTIUNO)**; convocados legalmente a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro en el **Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Reforma Oriente Número 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro**. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 27, 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 81 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro y atendiendo a las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad a efecto de realizar la presente **SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO. Y serán válidos los acuerdos que de ella emanen.** -----

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar mención del **Orden del día.** -----

Siendo el siguiente: -----

- 1.- Pase de lista y declaratoria de quórum.
- 2.- Lectura o en su caso la dispensa y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Aprobación de la donación a título gratuito que promueven los CC. Francisco Ernesto Rodríguez Piña (por cesión de derechos del C. Enrique Rosas Hernández), Raúl Martínez Rodríguez, Ismael Cervantes Castañeda, Francisco Ramírez Reséndiz (también conocido como: José Francisco Ramírez Reséndiz, Javier Carbajal González y José Jorge Rodríguez Maldonado) a favor del Municipio de Huimilpan, Qro., de la Fracción número V de 622.11 M² ubicado en el camino Neverías- San Pedro s/n, de la localidad de Neverías Sur, Huimilpan, Qro., a solicitud de la Dirección de Gobierno.
- 5.- Aprobación de la donación a título gratuito que promueve el C. Rafael Rojas Olvera a favor del Municipio de Huimilpan, Qro., de la Fracción número 1 de 450.87 M², ubicado sobre la carretera estatal 400 en el kilómetro 16+700, de la localidad de Santa Teresa, Huimilpan, Qro., que funge como afectación por derecho de vía de la carretera estatal 400, a solicitud de la Dirección de Gobierno.
- 6.- Aprobación o rechazo del Reconocimiento y Nomenclatura de una vialidad de Barrio Alto, Huimilpan, Qro.
- 7.- Aprobación de dictamen y de la donación a título gratuito que promueve el C. Efigenio Fonseca Morales a favor del Municipio de Huimilpan, Qro., de la Fracción área de afectación de Calle Neverías y área de afectación de calle 5 de Mayo ubicado sobre las calles 31 de Enero s/n 5 de Febrero, 5 de Mayo y Neverías de la localidad de San Pedro, Huimilpan, Qro., la cual funge actualmente como parte de las vialidades a solicitud de la Dirección de Gobierno.
- 8.- Autorización o rechazo de la solicitud para la realización de un jaripeo, así como el visto bueno para el trámite de la anuencia correspondiente en Gobierno del Estado para la venta de bebidas alcohólicas para el día domingo 27 de junio del 2021 en la Plaza de Toros San Isidro de la comunidad de Los Cues, Huimilpan Querétaro, fungiendo como responsable el C. Juan Antonio Osornio Bautista

C. Leticia Servín Méya
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profa. María Nadie
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durrán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María-Guadalupe
Fonseca Mole
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 092

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DE 2021.

- 9.- Aprobación de la sustitución de obra Planta de Tratamiento de la comunidad de El Salto, por \$800,000.00 (PID-2021), por la obra segunda etapa del lienzo charro en la Localidad de la Trascuila por \$800,000.00 (PID 2021), a petición de la Dirección de Obras Públicas.
- 10.- Asuntos generales.
- 11.- Cierre de la Sesión.

La Presidenta Municipal otorga el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento a fin de dar cumplimiento al punto primero del orden del día. -----

PRIMER PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. - Este procede al pase de lista y de forma verbal solicita a cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento se sirva decir **"PRESENTE"** al escuchar su nombre, y en acato al artículo 83 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, lo ejecuta diciendo: **C. LETICIA SERVÍN MOYA**, Presidenta Municipal; **C. JAIRO IVÁN MORALES MARTÍNEZ**, **C. MARIA NADIA GUADALUPE CABRERA AYALA**, Síndicos Municipales; **C. MARÍA GEORGINA GUZMÁN ÁLVAREZ**, **C. VALENTÍN GARCÍA ZEPEDA**, **C. MA. CRISTINA ORTA CRESPO**, **C. J. GUADALUPE URÍAS SALINAS**, **C. MÓNICA PATRICIA MORALES DURÁN**, **C. YULIANA HERRERA DE VICENTE**, **C. MARIA GUADALUPE FONSECA MORA**, Regidores. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, una vez realizado el pase de lista, se registra la asistencia de los 10 miembros del Ayuntamiento (La Presidenta Municipal, dos Regidores Síndicos y de siete Regidores) y ninguna inasistencia. Por lo tanto, le informo Presidenta Municipal que puede dar la declaratoria inicial ya que se cumple con el Quórum requerido. **C. Leticia Servín Moya, Presidenta Municipal**, ¡muchas gracias, Secretario!, una vez cumpliendo con el **QUÓRUM LEGAL** establecido en la Ley Orgánica Municipal y en los artículos 78 y 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro, y siendo las **11:23 (ONCE HORAS CON VEINTITRES MINUTOS)** del día **16 (DIECISEIS) DE JUNIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) "SE ABRE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**, por lo que queda formalmente instalada la sesión, por lo tanto, todos los acuerdos que de esta emanen serán válidos y obligatorios. Acto seguido, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que continúe el orden del día. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, con el permiso de todos les informo que estamos en el segundo punto del orden del día en donde se somete a votación la **Aprobación del Acta de la Sesión anterior**, así como la **dispensa de la lectura**. Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidenta Municipal que este punto ha sido **aprobado por unanimidad**. Agotado el mismo, pasamos al siguiente punto. -----

TERCER PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, con el permiso de todos les informo que estamos en el tercer punto de la agenda; en el cual se somete a votación la **Aprobación de la Orden del día** que se encuentra en la convocatoria respectiva y entregada como lo marca el artículo 82 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro. Lo cual someto a votación en estos momentos, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar

C. Leticia Servín Moya
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urías
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 092

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DE 2021.

la mano. Le informo Presidenta Municipal Interina que este punto ha sido **aprobado por unanimidad**. Agotado el mismo, pasamos al siguiente punto. -----

CUARTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – Aprobación de la donación a título gratuito que promueven los CC. Francisco Ernesto Rodríguez Piña (por cesión de derechos del C. Enrique Rosas Hernández), Raúl Martínez Rodríguez, Ismael Cervantes Castañeda, Francisco Ramírez Reséndiz (también conocido como: José Francisco Ramírez Reséndiz, Javier Carbajal González y José Jorge Rodríguez Maldonado) a favor del Municipio de Huimilpan, Qro., de la Fracción número V de 622.11 M² ubicado en el camino Neverías- San Pedro s/n, de la localidad de Neverías Sur, Huimilpan, Qro., a solicitud de la Dirección de Gobierno.

Remitido por el Lic. Gabriela Martínez Montoya, Encargada de Despacho de Dirección de Gobierno, mediante el oficio DG/096/2021. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; Artículo 30 fracción I y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; artículo 2 Fracción VII, 168 y 170 del Código Urbano del Estado de Querétaro. Una vez explicado dicho punto al Cabildo por el C. J. Guadalupe Ramírez Martínez, Director de Gobierno, de la misma manera analizado por el Ayuntamiento, le informo Presidenta Municipal que por **unanimidad** este cuerpo colegiado acuerdan turnarlo a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología y a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que le puedan hacerle un análisis más detallado para que este en posibilidad de emitir su Dictamen correspondiente con fundamento en el artículo 38 fracción II y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 45, 46, 47 y 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto. -----

QUINTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. –Aprobación de la donación a título gratuito que promueve el C. Rafael Rojas Olvera a favor del Municipio de Huimilpan, Qro., de la Fracción número 1 de 450.87 M² , ubicado sobre la carretera estatal 400 en el kilómetro 16+700, de la localidad de Santa Teresa, Huimilpan, Qro., que funge como afectación por derecho de vía de la carretera estatal 400, a solicitud de la Dirección de Gobierno.

Remitido por el C. J. Guadalupe Ramírez Martínez, Director de Gobierno, mediante el oficio DG/109/2021. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; Artículo 30 fracción I y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; artículo 2 Fracción VII, 168 y 170 del Código Urbano del Estado de Querétaro. Una vez explicado dicho punto al Cabildo por el C. J. Guadalupe Ramírez Martínez, Director de Gobierno, de la misma manera analizado por el Ayuntamiento, le informo Presidenta Municipal que por **unanimidad** este cuerpo colegiado acuerdan turnarlo a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología y a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que le puedan hacerle un análisis más detallado para que este en posibilidad de emitir su Dictamen correspondiente con fundamento en el artículo 38 fracción II y VIII de la Ley Orgánica

C. Leticia Servín Moya
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Duran
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Jhon Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 092

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DE 2021.

Municipal del Estado de Querétaro y 45, 46, 47 y 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto. -

SEXTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – Aprobación o rechazo del Reconocimiento y Nomenclatura de una vialidad de Barrio Alto, Huimilpan, Qro.

Remitido por el Arq. Oscar René Gonzalez Orduña, Director de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el oficio DDUE/344/2021. Una vez analizado por el Ayuntamiento, le informo Presidenta Municipal que este punto es **aprobado por unanimidad**. Señalando textualmente el dictamen lo siguiente:

Huimilpan, Qro., a 28 de mayo del 2021.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción I de la Ley General de Asentamientos Humanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 30 fracción II, inciso d), 36 y 38 fracciones III y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 356 y 161 del Código Urbano del Estado de Querétaro; 10 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal; corresponde al Municipio de Huimilpan autorizar la nomenclatura de vialidades para Huimilpan, de acuerdo con las consideraciones siguientes:

1. Con fecha 19 de mayo del 2019, el Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento de Huimilpan, solicitó a este H. Ayuntamiento el reconocimiento y nomenclatura de una vialidad ubicada en Barrio Alto, Huimilpan, Qro., señalando el nombre propuesto a continuación:

No.	NOMBRE
1	Callejón de Presa

2. Considerando que la nomenclatura de vías es una necesidad imperante para la ubicación física de los inmuebles y de las personas que en ellos habitan.
3. Una vez realizado el análisis por Parte de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, se constató que esa vialidad no cuenta con nombre de manera oficial aprobados por el H. Ayuntamiento de Huimilpan.
4. Por lo anterior, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal **NO ENCUENTRA INCONVENIENTE** para la autorización de la nomenclatura propuesta, realizada por el Lic. Juan Nabor Botello; Secretario del Ayuntamiento de Huimilpan, como se muestra en la siguiente tabla:

C. Leticia Sarvín Moya
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profra. María Nidia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Gorgina guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 092

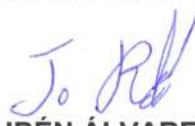
SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DE 2021.

No.	NOMBRE	LONGITUD (MTS L)
1	Callejón de Presa	196.00 M

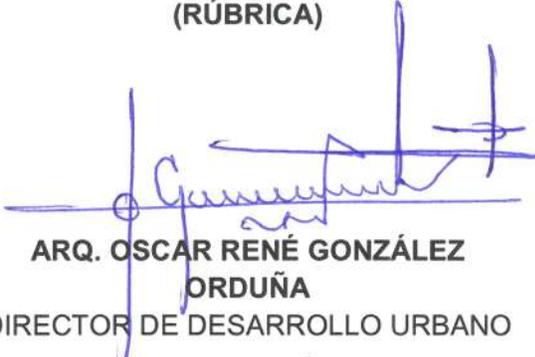
Sin más por el momento, me suscribo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración respecto del Dictamen que se plantea, además de informar que se encuentra a su disposición el expediente con los documentos aquí mencionados, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología para su consulta.

ATENTAMENTE
La Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología.


PROFA. MARÍA NADIA GUADALUPE CABRERA AYALA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.
(RÚBRICA)


C. RUBÉN ÁLVAREZ MORALES
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
(RÚBRICA)


LIC. ROSALBA URIBE NIEVES
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
(RÚBRICA)


ARQ. OSCAR RENÉ GONZÁLEZ ORDUÑA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
(RÚBRICA)


C. Leticia Servín Moya
Presidenta Municipal


Lic. Jairo Iván Morales Martínez
Síndico Municipal


Profa. María Nadia Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal


Lic. María Georgina Guzmán Álvarez
Regidor


C. Valentín García Zepeda
Regidor


C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor


C. J. Guadalupe Urias Salinas
Regidor


C. Mónica Patricia Morales Durán
Regidor


C. Yuliana Herrera De Vicente
Regidor


C. María Guadalupe Fonseca Mora
Regidor


Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento

Agotado el mismo pasamos al siguiente punto. -----

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Aprobación de dictamen y de la donación a título gratuito que promueve el C. Efigenio Fonseca Morales a favor del Municipio de



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 092

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DE 2021.

Huimilpan, Qro., de la Fracción área de afectación de Calle Neverías y área de afectación de calle 5 de Mayo ubicado sobre las calles 31 de Enero s/n 5 de Febrero, 5 de Mayo y Neverías de la localidad de San Pedro, Huimilpan, Qro., así como la fracción 5 área de afectación por derecho de vía de la Carretera Estatal 412, las cuales funge actualmente como parte de las vialidades a solicitud de la Dirección de Gobierno.

Fracciones que acredita mediante escritura pública No. 7,458 de fecha 21 de julio del 2016, pasada ante la fe del Lic. Arsenio Durán Becerra, Notario Público Titular de la Notaría Pública No. 1 de la Ciudad de Amealco de Bonfil, Qro., misma que quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Amealco Qro., bajo el folio 6144 de fecha 21 de febrero del 2019.

Fundamentado en los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 35 de La Constitución Política del Estado de Querétaro, 30 fracciones I y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 2 Fracción VII, 168 y 170 del Código Urbano del Estado de Querétaro.

Remitido por el C. J. Guadalupe Ramírez Martínez, Director de Gobierno, mediante el oficio DG/026/2021. Para que una vez explicado dicho punto EL C. J. Guadalupe Ramírez Martínez, Director de Gobierno, Director de Gobierno, presentado y leído ante Cabildo el Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano y Ecología y aprobado por unanimidad, así como revisado y discutido dicho punto por el Ayuntamiento se somete a votación en estos momentos, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Una vez concluida la votación este punto es **aprobado por unanimidad** tanto el dictamen como la donación que es aceptada. Señalando textualmente el dictamen lo siguiente:

Huimilpan, Qro., a 15 de junio de 2021.

Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano y Ecología.

Asunto: Dictamen.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN QUERÉTARO

P R E S E N T E.

Se turnó por parte del Secretario del Ayuntamiento a estas Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Transparencia y Desarrollo Urbano y Ecología para su estudio y dictamen, el oficio DG/026/2021 a través del cual el Director de Gobierno Municipal solicita se analice por parte del H. Ayuntamiento, la factibilidad de aprobar la donación a título gratuito que promueve Efigenio Fonseca Morales a favor del Municipio de Huimilpan, de los predios identificados como **FRACCIÓN 5 AREA DE AFECTACIÓN POR DERECHO DE VÍA DE LA CARRETERA ESTATAL 412 con una superficie de 1,325.378 M2, ÁREA DE AFECTACIÓN DE CALLE NEVERÍAS con una superficie de 1,104.012 M2, así como ÁREA DE AFECTACIÓN DE LAS CALLES 5 DE MAYO Y 5 DE FEBRERO, con una superficie de 878.402 M2, DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO, HUIMILPAN, QUERÉTARO**, cuyo destino es el uso de vialidad pública. Dictamen que después de haber

C. Leticia Servín Moya
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profa. María Nadia
Guadalupa Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentin Garcia Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mola
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



**H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021**

ACTA NUM. 092

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DE 2021.

sido discutido y votado fue aprobado por los integrantes de estas Comisiones, con fundamento en lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2, 30 y 146, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículos 3, 15, fracción I, 45 y 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Querétaro, de acuerdo con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, definiendo a su vez las bases legales que le regulan. En correlación a lo anterior el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, define y establece al Municipio Libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro.

2. Que una de las bases legales del Municipio Libre es la inherente al reconocimiento de un "Gobierno Municipal" al establecerse en la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que los municipios son gobernados por un Ayuntamiento y la competencia que se otorga al gobierno municipal se ejercerá de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. El reconocimiento constitucional referido dentro de este apartado ha sido llevado a la legislación local al incluirse dicho principio en el artículo 2 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

3. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones II y IV, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 15 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., es facultad de este Municipio manejar, conforme a la ley, su patrimonio y administrar libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, correspondiendo así mismo vigilar, a través del Presidente Municipal y de los órganos de control que se establezcan por parte del propio Ayuntamiento, la correcta aplicación del Presupuesto de Egresos.

4. Que de conformidad con el artículo 102 fracción I en concatenación con numeral 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se reconoce como autoridad hacendaria municipal, al Ayuntamiento, que es el órgano colegiado de representación popular depositario de la función pública municipal cuyo propósito es el de reunir y atender las necesidades colectivas dentro de sus respectivas jurisdicciones.

5. Que de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 3 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., y 30 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado


C. Leticia Sorvín Moya
Presidenta Municipal


Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal


Profa. María Nacia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal


Lic. María Georgina guzmán
Álvarez
Regidor


C. Valentín García Zepeda
Regidor


C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor


C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor


C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor


C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor


C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor


Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 092

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DE 2021.

de Querétaro, el Ayuntamiento, cuenta con atribuciones de establecer y definir acciones, criterios y políticas con que deban manejarse los asuntos y recursos del municipio para el eficaz cumplimiento de sus fines.

6. Se recibió el oficio DG/026/2021, signado por el C. Guadalupe Ramírez Martínez, Director de Gobierno del Municipio, mediante el cual solicita se analice la procedencia de la donación a título gratuito que promueve Efigenio Fonseca Morales a favor del Municipio de Huimilpan, de los predios identificados como la **FRACCIÓN 5 AREA DE AFECTACIÓN POR DERECHO DE VÍA DE LA CARRETERA ESTATAL 412 con una superficie de 1,325.378 M2, ÁREA DE AFECTACIÓN DE CALLE NEVERÍAS con una superficie de 1,104.012 M2, así como ÁREA DE AFECTACIÓN DE LAS CALLES 5 DE MAYO Y 5 DE FEBRERO, con una superficie de 878.402 M2, DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO, HUIMILPAN, QUERÉTARO**, cuyo destino es el uso de vialidad pública, -respecto del cual se anexaron los documentos para acreditar la propiedad del mismo.

Tomando como base los argumentos expuestos con antelación y la documentación que se anexa, una vez analizado el presente asunto se somete a la consideración de este H. Ayuntamiento para su aprobación, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba y autoriza la donación a título gratuito que promueve Efigenio Fonseca Morales a favor del Municipio de Huimilpan, de los predios identificados como la **FRACCIÓN 5 AREA DE AFECTACIÓN POR DERECHO DE VÍA DE LA CARRETERA ESTATAL 412 con una superficie de 1,325.378 M2, ÁREA DE AFECTACIÓN DE CALLE NEVERÍAS con una superficie de 1,104.012 M2, así como ÁREA DE AFECTACIÓN DE LAS CALLES 5 DE MAYO Y 5 DE FEBRERO, con una superficie de 878.402 M2, DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO, HUIMILPAN, QUERÉTARO**, cuyo destino es el uso de vialidad y como consecuencia se autoriza a los funcionarios de la actual administración a realizar los trámites correspondientes para firmar y dar seguimiento total a dicha donación, en el entendido que el costo de protocolización que se genere corre a cargo de Efigenio Fonseca Morales.

SEGUNDO. El C. Efigenio Fonseca Morales autoriza al Municipio de Huimilpan que desde el presente acuerdo tenga la posesión real y materia de los predios identificados como la **FRACCIÓN 5 AREA DE AFECTACIÓN POR DERECHO DE VÍA DE LA CARRETERA ESTATAL 412 con una superficie de 1,325.378 M2, ÁREA DE AFECTACIÓN DE CALLE NEVERÍAS con una superficie de 1,104.012 M2, así como ÁREA DE AFECTACIÓN DE LAS CALLES 5 DE MAYO Y 5 DE FEBRERO, con una superficie de 878.402 M2, DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO, HUIMILPAN, QUERÉTARO**, cuyo destino es el uso de vialidad y en consecuencia realice acto de dominios sobre el mismo de así requerirlo así como la disposición de los inmuebles a través de diversos actos administrativos y legales.

TRANSITORIO

C. Leticia Servín Moya
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentin García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



**H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021**

ACTA NUM. 092

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DE 2021.

ÚNICO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal a costa del municipio y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" cuyo cargo corre a costa del promovente.

ATENTAMENTE

**COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
HUIMILPAN, QUERÉTARO.**

**C. LETICIA SERVÍN MOYA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
(RÚBRICA)**

**PROFA. MARIA NADIA GUADALUPE CABRERA AYALA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
(RÚBRICA)**

**C. J. GUADALUPE URÍAS SALINAS
VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
(RÚBRICA)**

**C. LETICIA SERVÍN MOYA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
(RÚBRICA)**

**C. J. GUADALUPE URÍAS SALINAS
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
(RÚBRICA)**

**REGIDORA LIC. MARIA GEORGINA GUZMÁN ÁLVAREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
(RÚBRICA)**

Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----

C. Leticia Servín Moya
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urías
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuilana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 092

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DE 2021.

OCTAVO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – Autorización o rechazo de la solicitud para la realización de un jaripeo, así como el visto bueno para el trámite de la anuencia correspondiente en Gobierno del Estado para la venta de bebidas alcohólicas para el día domingo 27 de junio del 2021 en la Plaza de Toros San Isidro de la comunidad de Los Cues, Huimilpan Querétaro, fungiendo como responsable el C. Juan Antonio Osornio Bautista.

Con base en el Reglamento Municipal para el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Huimilpan, Qro., en sus artículos 33, 34, 35, 36 y 37, que hacen referencia al procedimiento para el otorgamiento del permiso para la realización de eventos donde se pretende vender o consumir bebidas alcohólicas, se presenta la información al Cabildo para el otorgamiento o rechazo del permiso solicitado por el C. Juan Antonio Osornio Bautista, detallado anteriormente.

Para que una vez revisado y discutido por el Cabildo el Dictamen expedido por la Ing. Mónica Camacho Cruz, Coordinadora de Protección Civil Municipal de Huimilpan Querétaro, levanten la mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto. Le informo Presidenta Municipal que el Cabildo decide **aprobarlo por unanimidad**. Acordando que en dicho evento se respeten todas las medidas necesarias de salud para prevenir el COVID-19 con base en el Acuerdo en el que se determina el Escenario A en el Estado de Querétaro y se emiten Medidas de Seguridad Sanitarias publicadas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado la Sombra de Arteaga el 23 de abril del año en curso. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----

NOVENO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. – Aprobación de la sustitución de obra Planta de Tratamiento de la comunidad de El Salto, por \$800,000.00 (PID-2021), por la obra segunda etapa del lienzo charro en la Localidad de la Trasquila por \$800,000.00 (PID 2021), a petición de la Dirección de Obras Públicas.

Una vez explicado dicho punto por el Arq. Josué Eduardo González Escobar, Director de Obras Públicas discutido y analizado por el Ayuntamiento dicho punto someto a votación en estos momentos, quienes estén a favor de su aprobación sírvase en levantar la mano. . Le informo Presidente Municipal que este punto ha sido aprobado por 7 votos a favor , 0 en contra y 3 abstenciones (Dichas abstenciones fueron del Lic. Jairo Iván Morales Martínez, Síndico Municipal, Lic. Maria Georgina guzmán Álvarez, Regidora y la C. Mónica Patricia Morales Durán, Regidora).

Anexo oficio DOP/187/2021 de solicitud conforme a los fundamentos y argumentos legales hechos valer en los apartados que anteceden. Se anexa copia simple del oficio antes mencionado.

C. Leticia Servín Moya
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zapeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 092

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DE 2021.



Presidencia Municipal	
Dependencia:	Dirección de obras Públicas
Ramo:	Administrativo
Oficio número:	DOP/187/2021
Asunto:	Atenta Solicitud

Huimilpan, Qro., a 14 de Junio del 2021.

LIC. JUAN NABOR BOTELLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y a la vez solicitar su invaluable apoyo, para que en la Sesión Ordinaria del H. Cabildo del día Jueves 17 de Junio del presente año, sea incluido el siguiente punto para su aprobación:

1. SUSTITUCIÓN DE OBRA:

OBRA	COMUNIDAD	MONTO APROBADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Planta de Tratamiento	El Salto	\$ 800,000.00	PID-2021

POR LA OBRA:

OBRA	COMUNIDAD	MONTO POR APROBAR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Segunda Etapa del Lienzo Charro, en la Localidad de La Trasquila	La Trasquila	\$ 800,000.00	PID-2021

Sin otro particular, agradezco anticipadamente la atención al presente.

ATENTAMENTE
"PASO A PASO POR HUIMILPAN"

ARQ. JOSUÉ EDUARDO GONZÁLEZ ESCOBAR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



C.c.p.- Archivo.

C. Leticia Servín Moya
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Georgina guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentín García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. Merie Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento

Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 092

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DE 2021.

DÉCIMO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.- Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, les informo estamos el décimo punto del orden día, donde se presentan asuntos generales, quien quiera aportar alguno adelante: 1.- C. María Guadalupe Fonseca Mora, Regidora: solicita revisar el tema de las jubilaciones que están pendientes en Comisión; 2.- Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento: Se les hace entrega de los avisos al Ayuntamiento por parte de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro al Ayuntamiento emitidos el 15 de junio del 2021 sobre diversas iniciativas de Ley . -----

DÉCIMO PRIMER DEL ÓRDEN DEL DÍA. - Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, prosigo con el desahogo del décimo primer punto del orden del día, le informo Presidenta Municipal que se han agotado todos los puntos agendados, por lo cual le solicito respetuosamente proceda a la clausura de la presente sesión ordinaria. La **C. LETICIA SERVÍN MOYA, PRESIDENTE MUNICIPAL** concluye que **HABIÉNDOSE DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA** y señala que no habiendo otro asunto que tratar siendo las **11:56 HRS. (ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS) DEL 16 (DIECISEIS) DE JUNIO DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO); "SE LEVANTA LA SESIÓN"**. Así mismo, instruyo al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que levante el acta correspondiente a esta Sesión Ordinaria. Sin más les agradezco a todos su presencia. Firmada al calce y al margen para su autenticidad. Dando fe.

C. Leticia Servín Moya
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal

Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal

Lic. María Geórgina guzmán
Álvarez
Regidor

C. Valentin García Zepeda
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor

C. J. Guadalupe Urias
Salinas
Regidor

C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor

C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento

Presidenta Municipal

C. Leticia Servín Moya

Síndicos Municipales

Lic. Jairo Iván Morales Martínez

Profa. María Nadia Guadalupe
Cabrera Ayala



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2018-2021

ACTA NUM. 092

SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DE 2021.

Regidores Municipales

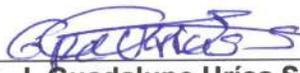

Lic. María Georgina Guzmán Álvarez


C. Valentín García Zepeda


C. Leticia Servín Moya
Presidenta Municipal

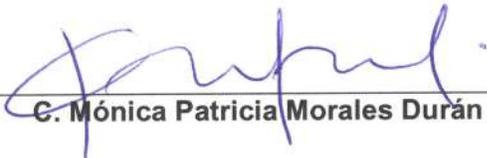

Lic. Jaime Iván Morales
Martínez
Síndico Municipal


C. Ma. Cristina Orta Crespo


C. J. Guadalupe Urías Salinas


Profa. María Nadia
Guadalupe Cabrera Ayala
Síndico Municipal


Lic. María Georgina Guzmán
Álvarez
Regidor


C. Mónica Patricia Morales Durán


C. Yuliana Herrera De Vicente


C. Valentín García Zepeda
Regidor


C. Ma. Cristina Orta Crespo
Regidor


C. María Guadalupe Fonseca Mora


C. J. Guadalupe Urías
Salinas
Regidor


C. Mónica Patricia Morales
Durán
Regidor

Secretario del Ayuntamiento


Lic. Juan Nabor Botello


C. Yuliana Herrera De
Vicente
Regidor


C. María Guadalupe
Fonseca Mora
Regidor


Lic. Juan Nabor Botello
Secretario del Ayuntamiento